

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11408 TOLEDO

D.^a Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción N^o 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el N^o Sección I Declaración Concurso 0000034 /2012 se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Grosse Textil, S.L., con C.I.F. B- 45259124, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina (Toledo), calle Navalcán, n^o 62-A, domicilio social.

2^o.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a D. Roberto González Martín, con domicilio postal en Talavera de la Reina (Toledo), calle Sombrerería n^o 21-6^o y dirección electrónica señalada: rgmabogado@terra.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 13 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018423-1